

se acuerda que la mesa de la Cámara sea la que lleve este asunto con amplias facultades y se ponga en relación con la Cámara de la Propiedad y las autoridades de Salamanca para lograr sea una realidad dicha Nictua y poder indemnizar a los perjudicados por el bombardeo pasado y por los demás acontecimientos de guerra que pudieran sobrevenir.

Se acuerda que una Comisión formada por el Presidente de la Cámara, el de la Patronal General y el de la Gremial, organicen un homenaje al Exmo. Sr. Ministro de Orden Público, D. Severiano Martínez Anido, abriendo para ello una suscripción.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fue Presidente de la misma D. Manuel Mirat.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve de la noche del día de la fecha.

V.º B.º

El Presidente

José María Vinuela

El Secretario

José Ferrás

Asisten

31 de Marzo del 11 Año Triunfal.

D. Vicente P. Mones
D. José R. López

A las 7 de la tarde

Preside D. José María Vinuela y asisten los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión se da lectura a las actas de las dos sesiones anteriores, que son aprobadas por unanimidad.

Tambien unanimesmente se acuerda enviar un escrito al Exmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio sobre la necesidad de la aprobacion por las Juntas de Abastos de todas aquellas facturas de articulos de primera necesidad o uso corriente que vengan ya aprobadas por la Intendencia Militar o las Juntas de Abastos de procedencia, limitandose las demas Juntas a permitir a los comerciantes o industriales cargar en los generos los gastos de transporte que correspondan en cada caso, las mermas y averias corrientes y el tanto por ciento de ganancia comercial que establezca la Camara.

Elevar un escrito sobre el mismo asunto anterior al Exmo. Gobernador Civil, Presidente de la Junta de Abastos, y otro a esta misma Autoridad, ofreciendole asesores para dicha Junta elegidos por los gremios y asi simplificar el trabajo de los Vocales de la misma, y aprobar las facturas con perfecto conocimiento de causa.

Se acordó informar favorablemente las Tarifas de Mosos Arrumbadores aprobadas por la Aduana de Fuentes de Onoro con fecha 26 del corriente.

Se aprobaron las cuentas presentadas por el Tesorero de la Camara para ser elevadas a la superioridad segun ordena la ley.